

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

arquitectosdecádiz

En _____ a ____ de _____ de ____

Reunidos, de una parte D./D^a _____, mayor de edad, con DNI _____ y domicilio en _____, que interviene en su propio nombre/en representación de _____, con domicilio en _____ y C.I.F. _____ en virtud de su cargo de administrador único/promotor, que asegura vigente, y a quien en adelante se denominará el **Cliente**.

Y de otra, D./D^a _____ con D.N.I. n^o _____ arquitecto/a colegiado/a n^o _____ en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz, con domicilio profesional en _____ y a quien en adelante se denominará el **Arquitecto/a**.

Tras reconocerse mutuamente la capacidad jurídica necesaria para otorgar este contrato, manifiestan:

- 1.- El Cliente tiene interés en contratar los servicios profesionales del Arquitecto/a para que realice los trabajos que más adelante se detallan.
- 2.- El Arquitecto, que afirma no encontrarse afectado por ninguna causa de incompatibilidad que se lo impida, ha aceptado ejecutar el referido trabajo, junto con los colaboradores que estime conveniente o necesario emplear, habiendo convenido ambas partes que su relación se regule de acuerdo con las siguientes cláusulas:

A. OBJETO DEL CONTRATO, HONORARIOS, PLAZO DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

Objeto del contrato:

Presupuesto de Ejecución Material:

Superficie construida aproximada: _____, incluyendo las siguientes fases:

	FASES DEL ENCARGO	IMPORTE	PLAZO DE ENTREGA	FORMA DE PAGO
	Proyecto Básico (PB)		____ días desde la firma del contrato o aprobación del AP.	A la entrega del documento
	Proyecto Ejecución (PE)		____ días desde la entrega del PB	A la entrega del documento
	Estudio Básico de Seguridad y Salud		Con el PB Con el PE	A la entrega del documento
	Dirección de obras			50% al inicio y 50% al final Mensualmente, dividido en _____ mensualidades.
	Dirección de ejecución			50% al inicio y 50% al final
	Coordinación de Seguridad y Salud			50% al inicio y 50% al final

Los Honorarios totales ascienden a la cantidad de _____ + 21 % IVA, y se abonarán a la siguiente cuenta bancaria. ES _____. A la firma del presente, se entrega _____, como provisión de fondos, a descontar de pago de Proyecto Básico (PB).

De cada proyecto, una vez aprobado por el Cliente, se le entregará, una copia visada, en soporte informático.

Fdo.: El/La arquitecto/a

Fdo.: El Cliente

No se incluyen dentro del encargo, ni del precio convenido:

- Los gastos de visado y tramitación del sello de compromiso con la sostenibilidad.
- El Estudio Geotécnico, ensayos de materiales, acústicos, pruebas de carga, etc.....
- El levantamiento topográfico de la parcela.
- La intervención de otros profesionales necesarios para la redacción de proyecto habrán de realizarse en contrato anexo. Su presupuesto será comunicado a la propiedad a fin de que proceda a su aceptación.
- La redacción de proyectos reformados, una vez obtenida la licencia de obras.
- La gestión administrativa con administraciones, notaria, registro y cualquier otro organismo

B. INICIO DE LAS OBRAS Y PLAZOS.

El Cliente no dará comienzo a las obras, ni las reanudará en caso de haber permanecido paralizadas, sin el previo conocimiento del Arquitecto, cuya responsabilidad no comenzará hasta que se cumplan estos requisitos.

Los plazos especificados en el apartado A del presente contrato, se entenderán suspendidos cuando la obra se suspenda por causa imputable al contratista, promotor o bien fuerza mayor.

C. RESOLUCIÓN DE CONTRATO.

El presente contrato podrá resolverse por cualquiera de las partes si media causa justa, entendiéndose por causa justa cualquier incumplimiento grave y justificado de sus obligaciones por la otra parte.

En caso de resolverse el contrato sin causa justa a instancia de una de las partes, ésta deberá indemnizar a la otra por los daños y perjuicios que pudieren haberse ocasionado.

En el supuesto de que el Cliente o el Arquitecto decidiesen resolver unilateralmente el contrato, se lo comunicarán a la otra parte por escrito:

- Si la resolución se produce por voluntad del Arquitecto, el Cliente vendrá obligado a abonar a éste los honorarios que correspondan al trabajo realizado, con deducción de las cantidades abonadas, actualizadas con el IPC.
- Si la resolución se produce por voluntad del Cliente, éste quedará obligado a abonar al Arquitecto los honorarios que hubiese devengado hasta ese momento, así como los gastos acreditados hasta el momento de la resolución, con deducción de las cantidades abonadas, actualizadas con el IPC, más un _____ % del resto de los honorarios que el Arquitecto hubiese percibido de haber podido concluir el trabajo encargado, en concepto de indemnización por daños y perjuicios.

D. PROPIEDAD INTELECTUAL.

La propiedad intelectual sobre los trabajos corresponde al Arquitecto, quien cede en exclusiva al Cliente su derecho a utilizarlos para ejecutar las obras a que se refieren y en el emplazamiento previsto.

El arquitecto se reserva los derechos de propiedad intelectual de los trabajos realizados.

E. JUZGADOS Y TRIBUNALES

Las partes, con renuncia expresa a su propio fuero, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de (lugar del despacho profesional del arquitecto) para resolver cuantas discrepancias pudieran surgir acerca de la interpretación y cumplimiento de este contrato.

Igualmente acuerdan someterse a los procedimientos de mediación y arbitraje previstos legalmente.

Y en señal de conformidad y para constancia de lo convenido, ambas partes firman por duplicado el presente documento.

Nota. - El presente documento es un modelo de contrato, cuyas especificaciones pueden ser adaptadas a las características concretas del trabajo encomendado

Fdo.: El/La arquitecto/a

Fdo.: El Cliente